

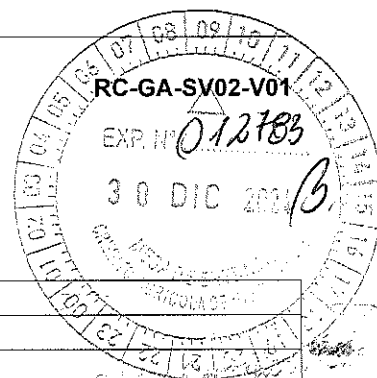
Anexo N° 2

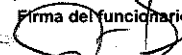
INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 06/12/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1396/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	SAN LAZARO-VALLEMI
LUGAR/LOCALIDAD:	San Lázaro
DEPARTAMENTO:	CONCEPCION



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ROSALINO ARCE MARIN	1.652.596	19/11/2024 06:00:00	20/11/2024 19:00:00	2	 Rosalino Arce Ma Crédito Agrícola de Habilit

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
028422	19/11/2024 06:00:00	20/11/2024 19:01:00	91.917	93.049	1.132

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

DESEMBOLSO Y VISITAS A LIENTES CON ATRASO

[illegible]

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

DUPLICADO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAY REKUAI

SOLICITUD DE VIÁTICOS 050/2024

PC GA SV0747



ANEXO N° 1

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADICIÓN A PAFI VIÁTICOS, PASAJES Y PEajes
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 18 de Noviembre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC LORETO
ACTIVO DE LA COMISIÓN:	DESEMPLEO Y VISITAS A CUENTES CON ATRASO
LUGAR LOCALIDAD:	San Lorenzo
DEPARTAMENTO:	CONCEPCION

Condición: Salida con vehículo de la institución: ☒ SI ☐ NO

Ciudad (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimarlos): (430 Km) -

N°	Fundación	C.I.N°	Comisionarviento		Costo día	Monto válido	Monto total	Firmas
			Desde	Hasta				
1	EDUCACIÓN ARZ. SANTA	1012100	12/11/2024	22/11/2024	20	275.000	411.322	 Rosalino Arce Marín Gerente Administrativo
2	EDUCACIÓN MAR AND BIODIVERSIDAD	1012110	12/11/2024	22/11/2024	20	275.000	411.322	
TOTAL							562.644	



Ley 5511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viáticos; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1625/2003 "DE LA FUNCION PÚBLICA", sean o no cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y de los saldos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Rosalino Arce Marín
 Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
 02/ 22 ENÉ 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1396

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 18 de noviembre de 2024

VISTO: El expediente N° 10756, de fecha 18 de noviembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2907/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

PORTANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) **AUTORIZAR** la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SAN LÁZARO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar desembolso de créditos y visita a clientes con atrasos en el pago de sus deudas.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ROSALINO ARCE MARIN	1.652.596	19/11/2024 al 20/11/2024	2.0	270.000	481.322
WILSON MARIANO BOBADILLA GIMENEZ	1.893.210	19/11/2024 al 20/11/2024	2.0	270.000	481.322
TOTAL					962.644

Art. 2º) **DISPONER** el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) **AUTORIZAR** al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

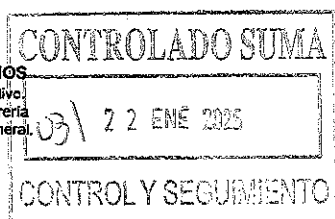
Art. 4º) **ENCARGAR** al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) **DISPONER** que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) **DISPONER** que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General



DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General



ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

Rosalino Arce Marín
Crédito Agrícola de Habilitación

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN

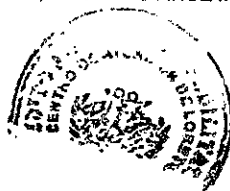
Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 028422

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-272	N° de orden asign.	309
Marca	Marindra	Rasp. N°	E-0003847	Area asig.	CAC LORETO
Conductor autorizado	WILSON MARIANO BOBADILLA GIMENEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	18/11/2024	Hasta	22/11/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	91917	Fecha de salida	18/11/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	93049	Fecha de regreso	22/11/2024	Hora de vuelta	15:30
Km. estimado recorrido	1500	Km. real recorrido	1132	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	GESTION COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA EN AREA DE INFLUENCIA				
Obs.	OTROS CONDUCTORES ISAIAS QUINTANA, ROSALINO ARCE MARIN				

DUPLICADO



Maria Ilda Cabrera
Jefe de Centro

MARIA ILDA CABRERA DUARTE

Responsable del área al que fue asignado el
automotor

Recibido
12/01/25

Fernando A. Fernández
Credito Agrícola de Habilitación

